

NOTA DE PRENSA

Córdoba 24 de mayo de 2022

El Consejo del Movimiento Ciudadano exige un incremento de plantilla en servicios sociales

A punto de terminar el programa Eracis, la plantilla es deficitaria

El Consejo del movimiento Ciudadano exige al ayuntamiento de Córdoba que planifique un incremento real de plantilla en el personal de servicios sociales que pueda atender las necesidades que presenta la población cordobesa. Actualmente, se ha cubierto algo las necesidades con el personal contratado dentro del programa Eracis, aunque sus funciones eran muy específicas para tres zonas de la ciudad, Palmeras, Moreras y Distrito Sur. Este programa acaba en un mes y creara un hueco en el personal que presta servicios en la ciudad.

Por esa razón, desde el Consejo del Movimiento Ciudadano se urge a que se agilicen los procesos de cobertura de vacantes de trabajadores sociales, si bien en gran medida no supondrán empleo neto, al estar ya ocupadas de forma interina o temporal. Con el personal actualmente existente prácticamente no se puede hacer otra cosa que tramitar ayudas o realizar informes solicitados por otras administraciones, relegando las funciones proactivas que debe caracterizar el trabajo social. Esto se agudiza si las carencias de educadores comunitarios y sociales es aún más llamativa.

Asimismo, el Consejo del Movimiento Ciudadano solicita que se presente a todos los distritos las programaciones de trabajo que desarrollan los servicios sociales comunitarios y que deben tener un mayor componente participativo. Desde la pandemia se ha agudizado un proceso de enclaustramiento del personal social que se tiene que revertir una vez que la situación se va normalizando. Para ello, vuelve a ser también imprescindible incrementar el personal de los distritos. Los trabajadores sociales para rebajar las listas de espera y los educadores comunitarios/sociales para programar intervenciones en sus respectivos territorios.

Por último, desde el Consejo del Movimiento Ciudadano se recuerda la necesidad de evaluar las ayudas sociales que se están otorgando y adaptarlas a las nuevas necesidades sociales. Es este un compromiso que tiene pendiente el área de servicios sociales y que debe extenderse a las ayudas de las distintas administraciones implicadas (la autonómica y la estatal, aparte de la local), las distintas ayudas existentes (de alquiler, de emergencia, familiares, ...) y reabrir el debate sobre las ayudas de renta mínima y/o de ingreso mínimo vital, que siguen sin atender a la población a la que estaban destinadas.